

2da Remisión 11-05-24 J.C. 100



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1968

Unidad Conciliación

NOTICIA CRIMINAL No.

1 1 0 0 1 6 0 0 0 1 8 2 0 2 1 5 1 3 5 9

FECHA HECHOS 28 03 2021
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 29 03 2021
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 23 04 2021
DD MM AAAA

Caja: 10-1

FISCALÍA: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACIÓN PREPROCESAL-UCP - FISCALÍA 19

CONTRA: LEINER ENRIQUE OÑATE MONTERO

DENUCIANTE (s): FLOR LICETH LEYES BONILLA

VÍCTIMA (s): FLOR LICETH LEYES BONILLA Y OTROS

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUAL? NO

DELITO (s): LESIONES PERSONALES CON INCAPACIDAD MENOR 60 DIAS

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN DD MM AAAA

12 NOV - 8AM

- Imposibilidad de notificación al imputado

"Ojo"

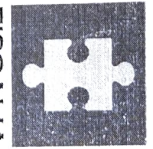
8-05-24 contestado Javier a la acercada el 14 de mayo de 2024

Fallos todos

Vict volver a dar

- Esper dictamen 1968
- Mirar Spoa.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN



IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____
IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____
RADCADO 110016000018202151359
ORIGINAL COPIA No. _____
ANEXO No. _____ ELEMENTOS No. _____

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 29/MAR/2021
 Hora: 13:37:00
 Departamento: BOGOTÁ, D. C.
 Municipio: BOGOTÁ, D. C.

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 110016000018202151359
 Departamento: 11 - BOGOTÁ, D. C.
 Municipio: 001 - BOGOTÁ, D. C.
 Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
 00018 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO) - ENGATIVA -
 Unidad Receptora: BOGOTÁ
 Año: 2021
 Consecutivo: 51359

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERRELLA
 Delito Referente: 816 - LESIONES PERSONALES CON INCAPACIDAD MENOR 60 DIAS
 Modo de operación del delito:
 Grado del delito: NINGUNO
 Ley de Aplicabilidad: LEY 906

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: FLOR
 Segundo Nombre: LICETH
 Primer Apellido: LEYES
 Segundo Apellido: BONILLA
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 39461711
 Edad: 36
 Género: MUJER
 Fecha de Nacimiento: 28/FEB/1985
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Departamento: CESAR
 Municipio: VALLEDUPAR
 Profesión: NINGUNA
 Oficio: NINGUNA
 Nivel Educativo: SECUNDARIA
 Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - CARRERA 3 20 G 25 - BARRIO VILLA CASTRO
 Teléfono Móvil: 311 4550014
 Correo electrónico otros: LEYESFLOR9@GMAIL.COM
 Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio):

*calle 20 g #2-79
 B. villa castro*

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: FLOR
 Segundo Nombre: LICETH
 Primer Apellido: LEYES
 Segundo Apellido: BONILLA
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 39461711
 Edad: 36
 Género: MUJER

*si fue r
 medicion legal*

leyesflor9@gmail.com

Fecha de Nacimiento: 28/FEB/1985
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Departamento: CESAR
 Municipio: VALLEDUPAR
 Profesión: NINGUNA
 Oficio: NINGUNA
 Nivel Educativo: SECUNDARIA
 Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - CARRERA 3 20 G 25 - BARRIO VILLA CASTRO
 Teléfono Móvil: 3114550014
 Correo electrónico otros: LE ESFLOR9@GMAIL.COM

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 126 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: ANA
 Segundo Nombre: DE JESUS
 Primer Apellido: BONILLA
 Segundo Apellido: MARTINEZ
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 42492451
 Teléfono Móvil: 3114550014

(manu)

No vivo
Si fue medicina legal

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: LAURA
 Segundo Nombre: LUCIA
 Primer Apellido: ORTEGA
 Segundo Apellido: AVIENDRALES
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 1066579206
 Teléfono Móvil: 3114550014

(ciudad)

No vivo
No fue medicina legal

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: JAVIER
 Segundo Nombre: ALFONSO
 Primer Apellido: LEYES
 Segundo Apellido: BONILLA
 Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 1065595696
 Teléfono Móvil: 3114550014

Si fue medicina legal
Apto 2

cr - 3 # 209 - 25

Javier Alfonso Leyes Bonilla - Gmail.com B. Villa castro

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 126 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: LEINER
 Segundo Nombre: ENRIQUE
 Primer Apellido: ONATE
 Segundo Apellido: MONTERO
 Teléfono Móvil: 3114550014

Calle 30 A # 4 A - 107
B. Villa del Rosario

leineronate@gmail.com

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cl 17 Hospital Rosario Pumarejo de López VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: (5) 71 2337 - Telefonía IP (57) (1) 4069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00743-2021

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 05 de abril de 2021
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2021-03-29. Ref. Noticia criminal
10016000018202151359 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: OSWALDO ALBERTO NEIRA BARAJAS
DENUNCIAS URI ENGATIVA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: OSWALDO ALBERTO NEIRA BARAJAS
DENUNCIAS URI ENGATIVA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Carrera 78A No. 77A-52
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
NOMBRE EXAMINADO: ANA DE JESUS BONILLA MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN: CC 42492451
EDAD REFERIDA: 65 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy lunes 05 de abril de 2021 a las 11:35 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO, de la fiscalía general de la nación, con fecha del día 29 de marzo de 2021, para valoración medico legal por lesiones personales.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " El día Domingo 28 de Marzo de 2021, Yo estaba haciéndole las uñas a una de las agredidas, llega una señora que estaba chocando con otra señora, mi nuera hace un comentario diciendo que a ella se le pone la queja y ese niño nunca hace nada que es un nieto, fue suficiente para que se nos vinieran con palabras vulgares, mi hija le dijo doña usted es una persona mayor si quiere respeto respete, aquí nadie esta peleando con usted, siguió contestando mal dijo a lo que quiera y se vino ella y la hija, yo estaba viendo sentada en una silla, pero no creí que las cosas se iban a mayores, la señora mayor saca la mano y le pega a mi hija flor en la cara cerca del oído, se viene la hija de la señora al caer mi hija, le caen las dos a mi hija, en vista de esto yo me meto a apartarla, a la señora mayor la cojo por el cabello, la hale para donde estaba sentada antes, porque ella se vino se su casa a buscar problemas donde estábamos, al traerme a la señora caigo por tropezar con un sardinel, la Nuera Laura Ortega se viene para que suelte a la señora, suelto a la señora, ya antes me había golpeado de

Eliana Alvarez M

ELIANA ISABEL ALVAREZ MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00743-2021



un puño en la cara y me arañó la cara, me voy para mi casa porque me sentía mal de la presión, y no me di cuenta que ellas volvieron agredir a mi nuera y a mi hija, quede dentro de la casa, luego la señora empiezo amenazar, esto no se queda así ahora verán lo que va a pasar, pasaron como 20 minutos cuando se aparecen unos tipos en moto y un taxi, era un soldado profesional, el hijo de la señora, venia acabar conmigo por haberle agredido a la mama, yo estaba dentro por sentirme mal, no me di cuenta por estar dentro, empezaron otra pelea, este trajo una pandilla y estos le dan golpes a mi hija y nuera y tres nietas y aparece mi hijo Javier Alfonso y el soldado lo agrede, hechos ocurridos a las 17:00 horas, en la invasión Juan de Dios al margen derecho del río en Valledupar-Cesar".

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. . Sociales: Niega. . Familiares: Niega. . Patológicos: Hipertension arterial sin tratamiento. . Quirúrgicos: Niega. . Traumáticos: Niega. . Hospitalarios: Niega. . Psiquiatricos: Niega. .

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. . Gravidéz: 3. Partos: 3. Abortos: 0. . Cesáreas: 0. Vivos: 0.

No utiliza métodos anticonceptivos.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Dolor maxilar inferior.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 59 kg. Talla: 155 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 167/84 mmHg. Frecuencia cardiaca: 75 lpm. Frecuencia respiratoria: 19 rpm. Temperatura: 36,8°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa la examinada al consultorio por sus propios medios, sin alteración a la marcha, consciente, alerta, orientada, estable en sus signos vitales y presenta.

Descripción de hallazgos

EXAMEN MENTAL: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente. **NEUROLÓGICO:** Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio. **CABEZA, CARA, CUELLO:** Cabeza simétrica, Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, excoriación lineal en etapa de cicatrización y de granulación de 3 x 0.3 cm, a nivel de región fronto facial izquierda, excoriación lineal en etapa de cicatrización y de granulación de 0.5 x 0.3 cm, de 0.3x 0.3 cm, a nivel de región fronto facial en línea media, equimosis violácea de 3 x 3 cm, a nivel de mentón izquierdo. Cicatrices hiper Cromicas, normotroficas lineal en número de dos, en maxilar inferior derecho. Cuello, simétrico, móvil. **ÓRGANO DE LOS SENTIDOS:** Sin alteraciones. **CAVIDAD ORAL:** Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada. **TÓRAX:** Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados. Equimosis violácea de 3 x 3 cm, en región supraclavicular izquierda. Cicatriz lineal superficial hiper Cromica, normotrofica de 3 x 0.3 cm, a nivel de línea media del tórax. **SENOS:** Normales para su edad y sexo. **ABDOMEN:** Plano, perístasis positiva, no masas o megalias. **GENITAL:** No explorados. **ESPALDA:** Simétrica. **REGIÓN GLÚTEA:** No explorados. **AXILAS:** Simétricas. **MIEMBROS SUPERIORES:** Simétricos, móviles. **MIEMBROS INFERIORES:** Simétricos, móviles. **OSTEOMUSCULAR:** sin alteraciones. **PIEL Y FANERAS:** Lo descrito en el acápite correspondiente. **ANAL Y PERIANAL:** No explorados.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

ELIANA ISABEL ÁLVAREZ MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López. VALLEDUPAR. CÉSAR
TELÉFONO: (5) 71 2337- Telefonía IP (57) (1) 4069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00712-2021

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 30 de marzo de 2021
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2021-03-30. Ref: Noticia criminal
110016000018202151359 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: OSWALDO ALBERTO NEIRA BARAJAS
URI ENGATIVA SALA DE DENUNCIAS
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: OSWALDO ALBERTO NEIRA BARAJAS
URI ENGATIVA SALA DE DENUNCIAS
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CARRERA 78A No. 77 A 62
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
NOMBRE EXAMINADO: FLOR LICETH LEYES BONILLA
IDENTIFICACIÓN: CC.39461711
EDAD REFERIDA: 36 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

• Aplicación del método científico en el desarrollo de la valoración clínica y posterior toma de pruebas paraclínicas cuando sea necesario, que deberán ser utilizadas y analizadas en el contexto específico de cada caso, como se establece en la "Guía de recomendaciones para el abordaje forense en casos donde se investigue o sospeche tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes" DG-M-GUIA-24-V01, Versión 01, diciembre de 2014. Examinada hoy martes 30 de marzo de 2021 a las 07:45 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO NO numerado, de URI Fiscalía Engativa, del 29 de Marzo de 2021; que solicita valoración médico legal de lesiones personales.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que "Fui agredida por hombre conocido (vecino), con las manos; hechos ocurridos el día domingo 28 de marzo de 2021, a las 19:00 horas, en vía pública del Barrio Villa Castro del Municipio de Valledupar- Cesar".

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega.. Sociales: Niega.. Familiares: Niega.. Patológicos: Niega.. Quirúrgicos: Cesáreas No 4. Ligadura de trompas.. Traumáticos: Niega.. Hospitalarios: Niega.. Psiquiátricos: Niega.. Toxicológicos: Niega..

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. . Gravidéz: 5. Partos: 0.. Abortos: 1. . Óbito: 0. . Cesáreas: 4. . Gemelar: 0. Vivos: 4. Utiliza Ligadura de Trompas como método anticonceptivo.

HEINER SANTANDER PENARANDA IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSES

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00712-2021



EXAMEN MÉDICO LEGAL:

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 106/67 mmHg. Frecuencia cardíaca: 68 lpm. Frecuencia respiratoria: 16 rpm. Temperatura: 36,8°C.

Aspecto general: Examinada en buenas condiciones generales. Estado emocional normal.

Descripción de hallazgos:

- Examen mental: Pensamiento lógico. Lenguaje coherente.
- Neurológico: Consciente, alerta, orientada en persona tiempo y espacio.
- Órganos de los sentidos: Clínicamente normal.
- Cara, cabeza, cuello: Excoriación lineal de 3,6x0,6 cm., a nivel de cuero cabelludo de región temporal izquierda. Excoriación lineal de 3,6x0,6 cm., a nivel de cara lateral de hemicuello derecho.
- Cavidad oral: Equimosis y excoriación de 3,6x2,6 cm., a nivel de tercio medio de cara anterior de mucosa oral. Equimosis y excoriación de 3,6x1,6 cm., a nivel de tercio externo derecho de cara anterior de mucosa oral.
- ORL: Clínicamente normal.
- Tórax: Cuatro excoriaciones lineales de 6x0,6 cm., la de mayor diámetro, a nivel de tórax anterior bilateral.
- Senos: Equimosis violácea de 3,6x2,6 cm., a nivel de cuadrante infero interno de glándula mamaria derecha.
- Abdomen: Sin lesiones macroscópicas.
- Genital: No explorados.
- Espalda: Sin lesiones macroscópicas.
- Región glútea: No explorados.
- Axilas: Sin lesiones macroscópicas.
- Miembros superiores: Varias excoriaciones de 2,6x2,2 cm., a nivel de cara anterior de antebrazo derecho y muñeca derecha. Varias excoriaciones de 1,6x0,6 cm., a nivel de cara anterior de antebrazo izquierdo y muñeca izquierda.
- Miembros inferiores: Excoriación de 3,6x3,8 cm., a nivel de cara externa de rodilla derecha. Edema moderado a nivel de cara anterior del cuello de pie derecho.
- Osteomuscular: Sin lesiones macroscópicas.
- Piel y Faneras: Ver Anexos anteriores.
- Zona Subungueal: Sin lesiones macroscópicas.
- Anal y Peri anal: No explorados.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismos traumáticos de lesión: Contundente; Abrasivo.

Incapacidad médico legal DEFINITIVA VEINTICINCO (25) DÍAS.

Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Atentamente,

HEINER SANTANDER PENARANDA IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSES

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: (5) 71 2337 - Telefonía IP (57) (1) 4069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00750-2021

CUIDAD Y FECHA: VALLEDUPAR. 06 de abril de 2021
OFICIO PETITORIO: No. - 2021-04-06. Ref: Denuncia 110016000018202151359 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: OSWALDO ALBERTO NEIRA BARAJAS
URI ENGATIVÁ - JULIO CESAR ZABALA PRIETO
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
AUTORIDAD DESTINATARIA: OSWALDO ALBERTO NEIRA BARAJAS
URI ENGATIVÁ - JULIO CESAR ZABALA PRIETO
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
CARRERA 78A No.77a-62
BOGOTÁ D.C., BOGOTÁ D.C.
NOMBRE EXAMINADO: JAVIER ALFONSO LEYES BONILLA
IDENTIFICACIÓN: CC 1065595696
EDAD REFERIDA: 33 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

• Aplicación del método científico en el desarrollo de la valoración clínica y posterior toma de pruebas paraclínicas cuando sea necesario, que deberán ser utilizadas y analizadas en el contexto específico de cada caso, como se establece en la "Guía de recomendaciones para el abordaje forense en casos donde se investigue o sospeche tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes" DG-M-GUIA-24-V01, Versión 01, diciembre de 2014.

Examinado hoy martes 06 de abril de 2021 a las 06:20 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO No numerado, de URI Engativá de la Fiscalía Bogotá DC, del 29 de Marzo de 2021, que solicita valoración médico legal de lesiones personales.

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere que "Fui agredido por hombre conocido (vecino), con piedra; hechos ocurridos el día 28 de Marzo de 2021, a las 19:00 horas, en mi vivienda ubicada en el barrio Villa Castro del municipio de Valledupar- Cesar".

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Nueva Clínica de Santo Tomas.

Aporta copia de historia clínica número 1065595696, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente:

Motivo de consulta y Enfermedad actual: Paciente masculino de 33 años de edad, con trauma reciente cráneo facial.

Estudios diagnósticos e imagenológicos: Fractura de piso de orbita izquierda. Fractura múltiple que compromete cráneo y huesos de la cara.

HEINER SANTANDER PENARANDA IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSES

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00750-2021



Diagnostico: Trauma cráneo facial severo.

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. Sociales: Niega. Familiares: **FRACTURA DE HUMERO DISTAL IZQUIERDO.** Patológicos: Fractura de escafoides derecho en agosto de 2015, por accidente de tránsito. Quirúrgicos: Niega. Traumáticos: Niega. Hospitalarios: Niega. Alérgicos: DICLOFENACO. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

EXAMEN MÉDICO LEGAL:

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 126/76 mmHg. Frecuencia cardiaca: 68 lpm. Frecuencia respiratoria: 16 rpm. Temperatura: 36,7°C.

Aspecto general: Examinado en aceptables condiciones generales. Estado emocional normal.

Descripción de hallazgos:

- Examen mental: Pensamiento lógico. Lenguaje coherente.
- Neurológico: Consciente, alerta, orientada en persona tiempo y espacio.
- Órganos de los sentidos: Ojo Derecho: Clínicamente normal. Ojo izquierdo: Déficit severo de agudeza visual.
- Cara, cabeza, cuello: Vendaje post quirúrgico ocular izquierdo. Herida suturada de 3,6x0,2 cm., de bordes irregulares, con edema perilesional de 6x5 cm., a nivel de región frontofacial derecha. Dos Heridas suturadas de 1,6x0,2 y 0,6x0,2 cm., de bordes irregulares, con edema perilesional de 6x4 cm., a nivel de tercio externo de región ciliar izquierda.
- Cavidad oral: Mucosa oral húmeda. Sin lesiones macroscópicas.
- ORL: Clínicamente normal.
- Tórax: Simétrico. Sin lesiones macroscópicas.
- Abdomen: Blando e indoloro. Sin lesiones macroscópicas.
- Genital: No explorados.
- Espalda: Simétrica. Sin lesiones macroscópicas.
- Región glútea: No explorados.
- Axilas: Simétricas. Sin lesiones macroscópicas.
- Miembros superiores: Simétricos. Sin lesiones macroscópicas.
- Miembros inferiores: Simétricos. Sin lesiones macroscópicas.
- Osteomuscular: Ver Anexos anteriores.
- Piel y Faneras: Ver Anexos anteriores.
- Anal y Perianal: No explorados.

RECOMENDACIÓN: Se solicita valoración medica especializada por Oftalmología, para Diagnostico definitivo y pronostico.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES:

Mecanismo traumático de lesión: Contundente.

Incapacidad médico legal DEFINITIVA SESENTA (60) DÍAS.

SECUELAS MÉDICO LEGALES:

1. Deformidad física que afecta el rostro de carácter por definir; al termino de tres (3) meses.
2. Perturbación funcional del órgano de la visión de carácter por definir; al termino de tres (3) meses.

Para determinar el carácter de la Secuela Médico Legal, se requiere una nueva valoración en tres (3) meses (días), debe aportar copia completa y actualizada de la historia clínica de atención de los hechos y nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad concedora del caso.

Atentamente,

HEINER SANTANDER PENARANDA IBARRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSES

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.



PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

Código:
FGN-20-F-12

CONSTANCIA

Versión: 01

Página 1 de 1

Departamento CESAR

Municipio VALLEDUPAR

Fecha 2023/06/21

Hora: 10:30

1. Código único de la investigación:

110	016	00	0018	2021	51359
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN EL DIA DE HOY COMPARECIERON LA SRA. FLOR LICETH LEYES BONILLA, C.C. No. 39461711, CEL.3123345108, EL SR. JAVIER ALFONSO LEYES BONILLA, CC 1065595696, CEL. 3042469477, EN SU CALIDAD DE VICTIMAS Y EL QUERELLADO LEINER ENRIQUE OÑATE MONTERO, C.C. 1065655467, CELULAR 3147677009, FALTANDO LAS OTRAS VICTIMAS, QUIENES NO FUERON CITADOS, POR LO TANTO LA DILIGENCIA NO SE PUEDE LLVAR A CABO, ADEMAS LA VICTIMA JAVIER DEBE VOLVER A UNA SEGUNDA VALORACION PARA DETERMINAR EL CARÁCTER DE LAS SECUELAS, UNA VEZ SE TENGA EL RESULTADO SE REPROGRAMARA LA FECHA Y HORA DE LA DILIGENCIA. CONSTE.

3. Datos del servidor:

Nombres y apellidos		MARIA EMMA OSORIO GARCIA			
Dirección:	CALLE 14 CARRERA 14			Oficina:	
Departamento:	CESAR		Municipio:	VALLEDUPAR	
Teléfono:	3172595358	Correo electrónico:			
Unidad	FISCALIA LOCAL			No. de Fiscalía	19

Firma y cargo.

MARIA EMMA OSORIO GARCIA'1

FISCAL 19 LOCAL.-

X JAVIER A. LEYES B.
1065 595 696

X Flor Liceth Leyes B.
39461711 u/por

X Leiner Oñate.
1065.655.467.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Carrera 16 # 13C - 15 ALFONSO LÓPEZ VALLEDUPAR, CESAR
 TELEFONO: 6076854966 - EXT: 47002/3174342569

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02530-2024

CIUDAD Y FECHA:
 OFICIO PETITORIO:

AUTORIDAD SOLICITANTE:

AUTORIDAD DESTINATARIA:

VALLEDUPAR, 27 de junio de 2024
 No. SIN NÚMERO - 2024-05-17. Ref: Noticia criminal
 110016000018202151359 -
 HANS ABRIL ORTEGA
 FISCALIA 19 LOCAL
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 HANS ABRIL ORTEGA
 FISCALIA 19 LOCAL
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 CALLE 14 CARRERA 14
 VALLEDUPAR, CESAR
JAVIER ALFONSO LEYES BONILLA
 CC: 1065595696
 36 años
 Lesiones

NOMBRE EXAMINADO:

IDENTIFICACIÓN:

EDAD REFERIDA:

ASUNTO:

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

• Examinado hoy jueves 27 de junio de 2024 a las 11:32 horas en Tercer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO para practicar valoración médico legal. Aporta copia de historia clínica. .

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en FOCA. Aporta copia de historia clínica número 1065595696, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: "...FOCA Evento No. 4830086 JOSE C. GUERRA SANCHEZ - Ojo izq. con disminución de la sensibilidad de manera importante, que genera perdida visual en ojo izq. Paquimetria...".

ANTECEDENTES: Médico legales: UBVL-L-DSCSR-00750-2021 martes 06 de abril de 2021 a las 06:20 horas. ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES: Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA SESENTA (60) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el rostro de carácter por definir; al termino de

JOSE NICOLAS ARAUJO MORALES
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

Caso: UBVALVA-DSCE-02488-C-2024

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-02530-2024

tres (3) meses. Perturbación funcional del órgano de la visión de carácter por definir, al término de tres (3) meses. Para determinar el carácter de la Secuela Médico Legal, se requiere una nueva valoración en tres (3) meses (días), debe aportar copia completa y actualizada de la historia clínica de atención de los hechos y nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad concedora del caso. RECOMENDACIÓN: Se solicita valoración médica especializada por Oftalmología, para Diagnóstico definitivo y pronóstico. UBVALVA-DSCE-02395-2023 miércoles por 21 de junio de 2023 a las 14:31 horas, ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES Para practicar un nuevo reconocimiento médico legal es necesario presente la historia clínica de su EPS y una valoración reciente por oftalmología. . Familiares: Niega. . Patológicos: Niega. . Quirúrgicos: Fractura de humero distal izquierdo. - fractura de escafoides derecho en agosto de 2015, por accidente de tránsito.. Alérgicos: DICLOFENACO.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 60 kg. Talla: 168 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 110/70 mmHg. Frecuencia cardiaca: 83 lpm. Frecuencia respiratoria: 16 rpm. Temperatura: 36.3°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa persona a examinar al consultorio por sus propios medios, sin alteración a la marcha, consciente, alerta, orientada para su edad, estable en sus signos vitales y presenta.

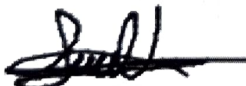
Descripción de hallazgos

EXAMEN MENTAL: Persona con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente para su edad. NEUROLÓGICO: Consciente, alerta, orientada en persona, tiempo, lugar y espacio. CABEZA, CARA, CUELLO: Cabeza simétrica, contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo-reactivas a la luz. Cicatriz eutrófica hipotrófica ostensible, 3,6x0,2 cm, a nivel de región frontofacial izquierda. Cicatriz eutrófica hipotrófica 1,6x0,2 cm y 0,6x0,2 cm, de bordes irregulares, a nivel de tercio externo de región ciliar izquierda. Cuello, simétrico, móvil. ÓRGANO DE LOS SENTIDOS: sin alteraciones. CAVIDAD ORAL: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada. TÓRAX: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados. ABDOMEN: Blando, depresible, no doloroso a la palpación superficial y profunda, peristalsis positiva, no masas, no megalias, sin signos de irritación peritoneal. GENITAL: No explorados. ESPALDA: Simétrica, sin lesiones. REGIÓN GLÚTEA: No explorados. AXILAS: Simétricas. MIEMBROS SUPERIORES: Simétricos, móviles. MIEMBROS INFERIORES: Simétricos, móviles. OSTEOMUSCULAR: sin alteraciones. PIEL Y FANERAS: Sin lesiones. ANAL Y PERIANAL: No explorados.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA SESENTA (60) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Perturbación funcional de órgano - sistema de la visión de carácter permanente; Deformidad física que afecta el rostro de carácter permanente;

Atentamente,



JOSE NICOLAS ARAUJO MORALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

27/06/2024 15:10

Caso: UBVALVA-DSCE-02488-C-2024

Pag. 2 de 2

RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE DESPLIEGUE RÁPIDO N°3



Al contestar, cite este número

Radicado No. **202482501384773**. MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-FUDRA1-BADRA3-S11-1.9

Base militar, Inspección La Julia, Uribe – Meta 08 de octubre 2024

Señor
HANS ABRIL ORTEGA
Auxiliar Judicial Fiscalía 19 Local
hwabril@unicesar.edu.co

Asunto : Informe y Solicitud
Referencia : N.U.N.C N° 200016001075202157359
Citado : LEINER ENRIQUE OÑATE

Respetuosamente me dirijo al señor **HANS ABRIL ORTEGA** Auxiliar Judicial Fiscalía 19 Local, con el fin de informar que actualmente el señor soldado profesional **LEINER ENRIQUE OÑATE**, actualmente es orgánico de esta Unidad de Escalón Táctico Batallón, y actualmente se encuentra en apoyo de las operaciones militares que desarrolla este Batallón, y la fecha estimada para su salida a permiso, es día 29 de octubre 2024, por lo tanto se solicita a su despacho, que las diligencias que están programadas para el día 10 de octubre 2024 a las 8:00 am, se reprogramen teniendo en cuenta la situación informada.

Respetuosamente,

Por orden del señor
Teniente Coronel **IGOR JOSÉ GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**
Comandante del Batallón de Despliegue Rápido N°3

Mayor **WILMAR FELIPE CHACÓN CARDONA**
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Despliegue Rápido N°3

Elaboro: TE: Freddy Borrás
Asesor Jurídico Integral BADRA3

PATRIA HONOR LEALTAD

Nilo – Cundinamarca – Fuerte Militar de Tolemaida.
Batallón de Despliegue Rápido No. 3
Correo: freddy.borras@buzonejercito.mil.co

RESERVADA

UNIVERSIDAD
Popular del Cesar

ABRIL ORTEGA, HANS <hwabril@unicesar.edu.co>

EXCUSA LEINER OÑATE - NUEVA FECHA FECHA 12 NOVIEMBRE 8 AM

Asunto:

ABRIL ORTEGA, HANS <hwabril@unicesar.edu.co>

8 de octubre de 2024, 15:01

leyesflor9@gmail.com, leineronate@gmail.com, javieralfonsoleyesbonilla@gmail.com

Estimados saludos, me permito enviar el archivo adjunto.

PROGRAMA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PARA EL DIA 12 NOVIEMBRE - 8 AM.
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA 3ER PISO

Se notifica via correo electrónico, en caso de inasistencias, se aplicará lo correspondiente según el artículo 522 Código de Procedimiento Penal

Muchas gracias.

Hans Abril

Auxiliar Judicial

Informe y Solcitud - 200016001075202157359 (1).pdf
301K

Valledupar, Cesar

Señores

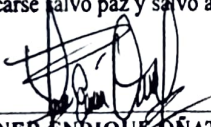
FISCALIA 19 LOCAL - VALLEDUPAR, CESAR.

E. S. D.

Asunto: Poder especial

LEINER ENRIQUE OÑATE MONTERO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1'065.655.467 de Valledupar, Cesar, obrando en mi propio nombre y representación, manifiesto a usted por medio del presente escrito, que confiero poder especial y suficiente al doctor **CÉSAR JOSÉ SERNA DAZA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.841.443 de Valledupar, Cesar, portador de la T.P. No. 365.355 expedida por el C. S. de la J. para que ejerza mi representación judicial en la **INVESTIGACIÓN PENAL POR EL DELITO DE LESIONES PERSONALES** que cursa actualmente en este Despacho bajo el N.U.N.C No. 20001-60-01075-2021-51359 promovido por los señores **FLOR LICETH LEYES BONILLA** y **JAVIER ALFONSO LEYES BONILLA** en mi contra.

Mi apoderado cuenta con las más amplias facultades para el ejercicio del presente poder conferidas en el artículo 77 del C.G.P. y en especial para representarme en audiencia de conciliación, contestar la denuncia, notificarse, presentar recursos, nulidad, pedir y aportar pruebas, transigir, conciliar, recibir, sustituir, reasumir y desistir. El presente poder no podrá revocarse salvo paz y salvo autenticado por el abogado.


LEINER ENRIQUE OÑATE MONTERO
C.C. No. 1'065.655.467 de Valledupar

CÉSAR JOSÉ SERNA DAZA
C.C. No. 1.065.841.443 de Valledupar, Cesar.
T.P. No. 365.355 del C. S. de la J.

PODER ESPECIAL
Verificación Biométrica Decreto-Ley 118 de 2012

Ante la Notaria Única de Melgar Tolima compareció:
OÑATE MONTERO LEINER ENRIQUE
quien exhibió C.C. 106565467

Y manifiesta que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que aparece en él es suya. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biométricos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ingrese a www.notariaplinea.com para verificar este documento.

Melgar - Tolima 2024-10-30 11:28:06

Firma: 

NOTARIA ÚNICA DE MELGAR

ADRIANA MARIA OVIEDO AGOSTA
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE MELGAR

NOTARIO



Cod. r3swm

